

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS:---

PATRICIA GRACIELA HERRERA LAYANA, en mi calidad de Representante Legal de la compañía IMPISISACORP S. A. (Expediente No. 135774), ante usted comparezco e informo lo siguiente:---

Con fecha 26 de mayo de 2010, el abogado Carlos Alberto Puga Gordon, transfirió a favor de la señora Patricia Graciela Herrera Layana, 400 (cuatrocienas) acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1,00) cada una de ellas, correspondientes al capital social de la compañía IMPISISACORP S. A., que eran de su propiedad.---

El capital suscrito de IMPISISACORP S. A. asciende a OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 800,00), dividido en ochocientas (800) acciones ordinarias y nominativas, cada una de ellas con el valor de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00), pagadas en un veinticinco por ciento (25%).---

En observancia de lo establecido por el artículo 21 de la Ley de Compañías, cumple en indicar que tanto el cedente como la cessionaria son de nacionalidad ecuatoriana.---

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 189 de la Ley de Compañías, la transferencia de las acciones ha surtido pleno efecto, en virtud de haberse efectuado la correspondiente inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas de IMPISISACORP S. A.--

Solicito registrar e ingresar en el Expediente respectivo el contenido de esta notificación.---

Atentamente,


Patricia Graciela Herrera Layana

C.C. # 0915449706

p.) IMPISISACORP S. A.

RUC # 0992641991001